



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 13 de diciembre de 2017

Según los auditores de la UE, se han hecho esfuerzos de seguimiento de las recomendaciones en las misiones de observación electoral, pero hace falta más supervisión

Hay que seguir trabajando para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones formuladas por los observadores electorales de la UE, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Las recomendaciones se presentan mejor en los últimos años, afirman los auditores, pero al prepararlas hay que consultar más sobre el terreno a las partes interesadas locales.

Sin interferir en la organización de las propias elecciones, los observadores electorales de la UE recaban y analizan datos del proceso electoral y ofrecen una valoración independiente. En los dos meses siguientes a la jornada electoral se publica un informe exhaustivo con recomendaciones sobre cómo mejorar el marco para futuras elecciones. Las recomendaciones (que abarcan aspectos tan diversos como la inscripción en el censo y la violencia electoral) se presentan a las autoridades del país anfitrión, que no se comprometen formalmente a aplicarlas.

Los auditores examinaron si el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Comisión Europea habían prestado suficiente apoyo a la aplicación de las recomendaciones formuladas por las misiones de observación en cuatro países anfitriones (Ghana, Jordania, Nigeria y Sri Lanka), centrándose en las elecciones observadas después de 2010.

«Es esencial el seguimiento de las recomendaciones para maximizar el impacto de la observación de elecciones», ha señalado Ville Itälä, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del informe, quien añade: «Si el país anfitrión no subsana las deficiencias electorales, se corre el riesgo de que persistan e incluso se intensifiquen antes de futuras elecciones».

Los auditores constataron que el SEAE y la Comisión habían dedicado esfuerzos razonables a apoyar la aplicación de las recomendaciones y la presentación de estas había mejorado en los últimos años, pero que eran necesarias más consultas sobre el terreno. El SEAE y la Comisión entablaron diálogos políticos y prestaron asistencia electoral para apoyar la aplicación de las recomendaciones, pero las misiones de seguimiento electoral no se envían con la frecuencia con que podrían enviarse. Por último, no existe ni una lista centralizada de las recomendaciones ni una evaluación sistemática de su estado de aplicación.

El coste de una misión de observación varía mucho según las circunstancias. Sin embargo, de

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

acuerdo con las últimas cifras disponibles, el coste medio es de 3,5 millones de euros. La asignación presupuestaria para observación electoral entre 2015 y 2017 ascendió a alrededor de 44 millones de euros anuales en promedio.

Los auditores recomiendan que el SEAE:

- vele por que las recomendaciones sigan las directrices de redacción y el modelo;
- vele por que el equipo de la misión consulte a las partes interesadas en el país anfitrión sobre las recomendaciones antes de ultimar el informe;
- se asegure de que la mesa redonda de partes interesadas se programe como mínimo cuatro semanas después de publicado el informe;
- envíe, cuando sea posible, misiones de seguimiento electoral a los países que han recibido una misión de observación;
- cree un archivo centralizado de recomendaciones y supervise los avances en su aplicación.

Nota destinada a las redacciones

La observación electoral es un importante instrumento para promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Unas elecciones bien gestionadas pueden contribuir al traspaso pacífico del poder político. Desde que se estableció la metodología de observación electoral de la UE en 2000, la UE ha enviado 138 misiones de observación electoral a 66 países de África, Oriente Medio, Asia y América Latina. Casi la mitad de las misiones se desarrolla en África.

Las misiones de observación están lideradas normalmente por un diputado al Parlamento Europeo, que es nombrado por la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y actúa como jefe de observadores. Los observadores están obligados a ser estrictamente imparciales y a no mostrar sesgo alguno hacia ninguna de las partes implicadas en el proceso electoral.

El Informe Especial n.º 22/2017: «Misiones de observación electoral: se ha hecho un esfuerzo de seguimiento de las recomendaciones, pero hace falta más supervisión» está disponible en el sitio web del TCE (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.